**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día doce de diciembre de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0121-2017** presentada presencialmente ante esta unidad, por parte del **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx,** el pasado 29 de noviembre, en la cual requiere textualmente lo siguiente: “Quiero ver el Permiso de Construcción del inmueble, Colonia Las Delicias, Calle El progreso, Pasaje Flores 4, Cas 1, propiedad del señor Nelson Alfredo Meléndez Soriano, Mejicanos San Salvador. Anexo Esquema de Ubicación y de denuncia interpuesta por Teresa Aguilar, el 14/09/2017”.

**Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:**

Fue gestionado el requerimiento al departamento de Permiso de Construcción y Urbanización, el mismo día de presentarse la solicitud, *recibiéndose respuesta por* *parte de la jefatura informando que*, el inmueble citado cuenta en esta oficina con los siguientes Permisos de Construcción: Resolución No. 0081-2013 y Resolución No. 0216-2017, por tanto, es factible el acceso a consulta directa de los documentos siguientes:

1. Resoluciones emitidas por esta oficina.
2. Escrituras de compraventa adjuntas a cada expediente.
3. Hoja A1, planta de conjunto y techos, que contiene el cuadro de rumbos y distancias, del Permiso de Construcción No. 0081-2013.
4. Hoja A1, número de hoja 1/8, plantas de conjunto, que contiene el cuadro de rumbos y distancias, del Permiso de Construcción No. 0216-2017.

De requerirse copia será factible, previa cancelación de las tasas correspondientes.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 63, 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER** acceso a consulta directa de la información descrita en el informe del departamento de Construcción y Urbanización descrito en la presente resolución y en caso de requerir fotocopia deberá cancelar las tasas correspondientes establecidas en Decreto No. 6 “Reforma a la ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Mejicanos”. Publicado en Diario oficial No. 10 tomo 362 de fecha 16 de enero de 2004: Fotocopia simple por hoja de resolución: US$10.00, Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14, Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00, Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86; Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota **xxxxxxxxxxxxx**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11, para determinar el proceso de obtención de la información.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información